





REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "IIAP"

CONVOCATORIA PUBLICA Nº 012 DE 2017

OBJETO: CAPACITAR A LOS PESCADORES ARTESANALES EN MONITOREO DEL RECURSO PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN T06.3 "FRONTERAS DE SELVA Y MAR PARA LA PAZ" SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL IIAP.

QUIBDÓ - SEPTIEMBRE DE 2017









CAPITULO I

GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia y/o lineamientos, a presentar propuestas para CAPACITAR A LOS PESCADORES ARTESANALES EN MONITOREO DEL RECURSO PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN T06.3 "FRONTERAS DE SELVA Y MAR PARA LA PAZ" SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL IIAP.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial, a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TIENE COMO OBJETO CAPACITAR A LOS PESCADORES ARTESANALES EN MONITOREO DEL RECURSO PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN T06.3 "FRONTERAS DE SELVA Y MAR PARA LA PAZ" SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL IIAP.

PLAZO DE EJECIÓN

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución de (21) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del contrato a suscribir será por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$248.260.950)**, recursos que se encuentran amparados conforme a la disponibilidad presupuestal del contrato de subvención N° T06.3 celebrado entre el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico-IIAP y la Comisión Europea.

Con los recursos del contrato, el proponente que resulte beneficiado, los gastos y compras que realicen con ocasión a la ejecución del mismo, se encuentran exentos de IVA, teniendo en cuenta que los recursos de la Unión Europea son exentos de dicho gravamen; para tal fin el contratante entregará al proponente ganador una carta donde se indica que todos los productos o servicios que adquiera el proyecto son exentos de IVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Área geográfica que impactará el proyecto

La ejecución del contrato impactará de manera directa al municipio de Bahía Solano y de manera indirecta al municipio de Juradó, Nuquí y la zona pacifico norte del Chocó Biogeográfico.

Grupos beneficiarios:

El resultado de estos trabajos está dirigido a las comunidades presentes en el municipio de Bahía Solano.

De los productos a contratar:

Un (1) documento que contenga:









- 1. Línea base con información técnica sobre el conocimiento de monitoreo del recurso pesquero, vigilancia de áreas conservadas, captura, acopio y mercadeo en los pescadores artesanales.
- 1.1 Propuesta de contenidos temáticos y pedagogía para la capacitación a pescadores.
- 1.2Un plan de trabajo. Mes 1
- 2. Cuatrocientos cincuenta (450) pescadores artesanales de Bahía Solano capacitados en monitoreo del recurso pesquero, vigilancia de áreas conservadas y fortalecidos en captura, acopio y mercadeo. Mes 2
- 2. Un Informe (ficha técnica) mensual que dé cuenta de los avances del contrato.
- 4. Un (1) documento técnico con el informe final que dé cuenta del proceso de ejecución del contrato y sus resultados. Mes 21

DE LA PROPUESTA

El resultado de estos trabajos está dirigido a las comunidades presentes en el municipio de Bahía Solano – Chocó.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso o magnético y en idioma español.
- Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, o enviadas al correo electrónico <u>iiap@iiap.org.co</u>.
- Las propuestas que no se presenten en el tiempo establecido y con todos los requisitos indicados en la convocatoria, se tendrán por no presentadas.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Calificación de las propuestas y evaluación integral

Para que una propuesta pueda ser tenida en cuenta en el proceso de selección, deberá cumplir con los requisitos plenos indicados en la convocatoria, y deberá tener una calificación mínima de 70/100 puntos, la calificación será realizada por el IIAP con base en los siguientes criterios:

ITEMS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en materia de capacitación a pescadores y/o trabajos tendientes a la sostenibilidad de recurso pesquero.	20
2	Experiencia en trabajos comunitarios en el territorio	20
3	Propuesta Técnica y económica	60
TOTAL		100

Declaratoria de convocatoria desierta y nueva invitación

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ✓ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ✓ Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.









CAPITULO II

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico IIAP abre la presente convocatoria, a partir del 29 de septiembre de 2017, razón por la cual los presenten términos de referencia se encontrarán disponible a partir de la fecha, en la página web www.iiap.org.co.

Recepción de observaciones a los términos de referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 2 de octubre de 2017 a las 8:00 am, hasta las 6:00 pm del 3 de octubre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria.

Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

Respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda, en caso de proceder.

Las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 4 de octubre de 2017

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









Igualmente, y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.

Recepción de propuestas

La recepción de las propuestas se realizará del día 5 al 17 de octubre de 2017, hasta las 6:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó o vía electrónica, al correo iiap@iiap.org.co.

Evaluación de las propuestas

El Instituto e Investigaciones Ambientales del Pacifico, evaluará las propuestas presentadas en los plazos establecidos, de conformidad con los parámetros contenidos en la presente convocatoria, dicha evaluación se realizará del 18 al 19 de octubre de 2017.

Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP publicará el resultado de la evaluación el día 20 de octubre de 2017, indicando el puntaje obtenido. El contrato se celebrará con el proponente que presentó la propuesta con mayor puntaje.

Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará del 23 al 24 de octubre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 — Oficina de Recepción o al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

Respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación

El IIAP responderá a las observaciones realizadas al proceso de evaluación, el 25 de octubre de 2017 en la página web www.iiap.org.co

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor porcentaje en la evaluación, el día 27 de octubre de 2017.

Celebración del contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte con el mejor puntaje, el 30 de octubre de 2017.

CRONOGRAMA

Apertura de la	29 de septiembre	Página web	
convocatoria	de 2017	www.iiap.org.co	
		y sede Instituto	
		de	
		Investigaciones	
		Ambientales del	
		Pacifico Carrera	
		6 ^a No. 37-39	
		Barrio Huapango	
		Teléfono	
		6709126	
Recepción a	Del 2 al 3 de	Página web	
observaciones de	octubre de 2017	iiap@iiap.org.co.	
la convocatoria		y sede Instituto	
		de	
		Investigaciones	
		Ambientales del	
		Pacifico Carrera	
		6 ^a No. 37-39	
		Barrio Huapango	
		Teléfono	
		6709126	









Respuesta a observación convocatoria	4 de octubre 2017	Página web iiap@iiap.org.co. y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Presentación de las propuestas	Del 5 al 17 de octubre de 2017	Página web iiap@iiap.org.co. y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6a No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Cierre de la convocatoria	17 de octubre a las 6:00pm	
Evaluación de las propuestas	Del 18 y 19 de octubre de 2017	
Publicación resultados	20 de octubre de 2017	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico Carrera 6ª No. 37-39









70	
go	
eb	
<u>)</u> .	
y sede Instituto	
Investigaciones	
lel	
ra	
39	
go	
-	
eb	
www.iiap.org.co	
ito	
lel	
ra	
39	
go	
eb	
<u>)</u> .	
ito	
lel	
ra	
39	
go	









		Teléfono 6709126
Contratación	30 octubre de 2017	Sede del IIAP

CAPITILO III

REQUISITOS HABILITANTES

Perfil requerido

Persona Natural o Jurídica acreditada para desarrollar actividades tendientes a la sostenibilidad del recurso pesquero, con experiencia en esa materia en forma participativa con los pueblos étnicos del Chocó biogeográfico Colombiano

Carta de presentación de la propuesta

Será presentada por el representante legal del proponente y adjuntando copia de su matrícula y/o tarjeta profesional con certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, La omisión de estos documentos, del abono de las firmas, o de la copia de la matrícula profesional con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Hoja de vida

Hoja de vida del proponente sea persona natural o jurídica, con sus respectivos soportes, de ser persona Jurídica deberá presentar el certificado de cámara de comercio vigente, donde se indique el objeto social, la representación legal y las facultades para contratar. En tratándose de personas naturales, deberá presentarse copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal - Cuando Aplique

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:









- a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización del IIAP.
- b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.
- c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

Certificado de Existencia y Representación Legal. – Cuando Aplique

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a un (1) año.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General – cuando aplique

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Fotocopia Registro Único Tributarios Vigente (RUT)

Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentar con la propuesta, copia del registro único tributario (RUT) expedida por la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. El documento deberá tener una fecha de expedición no superior a 6 meses, al cierre de la convocatoria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales

Certificados que sirven para verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra(n) reportado(s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como









inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con el IIAP, de igual forma se verificaran los antecedentes y requerimientos pendientes con autoridades judiciales.

Compromiso Anticorrupción

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 1)

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.









ANEXO No. 1 COMPROMISO ANTICORRUPCCION

El(los) suscrito(s) a saber: , identificado con , Representante Legal de la firma con NIT. domiciliado en ; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de prestación de servicio, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN**:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:









- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- **1.2.** EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2017.

EL PROPONENTE:

Firma	
Nombre:	
Representante Legal:	
C Ć	

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP









SISTEMA DE INVESTIGACIÓN - MONITOREO Y FORTALECIMIENTO DE CAPTURA, ACOPIO Y MERCADEO **MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO**

CONTRATO A 21 A MESES

















SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: CII 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó SEDE BOGOTÁ: Cr 7°a No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1°A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305 SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347 SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

















